

Santa Rosa, 2 de diciembre del 2019



Señor Ingeniero  
**EDWIN JONNATHAN CANGO PIEDRA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que de conformidad con la Cláusula Sexta, Disposición Transitoria de la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA MINERA REIDENE S. A.**, ha sido designado **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**.-

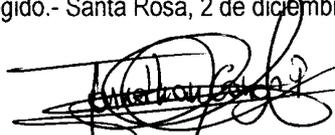
Usted ejercerá los deberes y atribuciones determinados con el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La **COMPAÑÍA MINERA REIDENE S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 2 de diciembre del 2019, ante la Notaria Primera del Cantón Piñas, Doctora Rosa Isabel Pavón Durán.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

  
~~VICTOR EMILIO MUÑOZ LUNA~~  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA MINERA REIDENE S. A.**, para el cual he sido elegido.- Santa Rosa, 2 de diciembre del 2019.-

  
ING. EDWIN JONNATHAN CANGO PIEDRA  
C.C. 0706024924

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Número de Repertorio: 230

Fecha de Repertorio: 04-dic-2019

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de diciembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTILES No. 130 celebrado entre: ([CANGO PIEDRA EDWIN JONNATHAN en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA MINERA REIDENE S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien                       | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos        |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------|--------------|
| COMPAÑIA MINERA<br>REIDENE S.A. |                             | 112       | NOMBRAMIENTO |

Santa Rosa, jueves 12 de diciembre de 2.019

Impreso a las: 17:54:04

Elaborado por: Ing. Manuel Pereira Orellana



0\*

Ab. Carlos Aníbal Castro Saavedra  
Registrador de la Propiedad y Mercantil